

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

21428 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de las obras de adecuación ambiental mediante desvío de un tramo de las regatas Galardi y Antsu en el ámbito Miravalles en el TM de Urnieta (GIPUZKOA).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-G-2025-0181.

Solicitante: EXCAVACIONES PERU Y BAGESPE, UTE.

Cauce/s: Regatas Galardi y Antsu

Término municipal y territorio histórico: Urnieta (Gipuzkoa).

Zona de actuación (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 582,038; Y = 4,787,882.

Las actuaciones consisten en Las obras consisten en renaturalizar un tramo de 225 m de la regata Galardi, enterrada actualmente a gran profundidad, que linda con al ámbito A.I.U.-28 Miravalles (Urnieta), para lo que se interceptan, a una cota más alta, tanto la regata Galardi, como su afluente la regata Antsu y se diseña un nuevo trazado, en superficie, en 500 m de longitud, con un cauce naturalizado y provisto de vegetación autóctona de ribera.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias (BOE nº107, jueves 2 de mayo de 2024) por lo que procede a someter a información pública el expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 78ter del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente en las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 3 de junio de 2025.- El director general, P.D. la responsable de Autorizaciones de Obra, (Resolución de 23 de mayo de 2025), María José Guerrero Verdejo.

ID: A250026915-1